

Nombramiento del Dr. Teódulo Pina Chevalier como Secretario de Estado de la Presidencia.— G. O. N° 5552, del 5 de Febrero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 938.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 1º del artículo 49 de la Constitución de la República,

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO:— El Doctor Teódulo Pina Chevalier queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia, efectivo el día 1º de febrero de 1941.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y uno, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Sr. Nicolás Vega como Secretario de Estado del Despacho del Generalísimo, y del Dr. Teódulo Pina Chevalier como Secretario de Estado interino, de dicha Secretaría.— G. O. N° 5552, del 5 de Febrero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 939.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 1º del artículo 49 de la Constitución de la República,

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Nicolás Vega queda nombrado Secretario de Estado del Despacho del Generalísimo, efectivo el día 1º de febrero de 1941.

Art. 2.— Mientras dure la ausencia del señor Nicolás Vega, queda encargado de la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo, el Doctor Teódulo Pina Chevalier.